



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Recibo Oficial No.

W - 91645

Fecha y Hora de Emisión. 17/01/2024 21:31:05

Fecha de Pago. 16/01/2024

No. Operación. 868004472024

Caja. 81 - WEB MUNICIPIO

Cajero. 72 - MEJIA LEON HUGO

R.F.C.MQU220926DZA

Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000

Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hdez

C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro., México

Concepto. 1121400 - IMPUESTO PREDIAL

Periodo de Pago. 202401 - 202406

Información General de Pago

Clave Catastral: 140108401028022

Propietario: RIOJAS FLORES DAVID

Dirección: LOS ENCINOS 142 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL REFUGIO

RFC: RIFD8801204C4

Teléfono:

Ubicación: LOS ENCINOS 142 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL REFUGIO

Terreno: Mts2 = 173.1 Valor = \$1,090,530.00

Construcción: Mts2 = 199 Valor = \$1,914,100.00

Pagos Realizados

Clave	Concepto	Importe
112140000001-11214000001-31111-1240011-991	IMPUESTO PREDIAL AÑO ACTUAL URBANO	7,097.70
112140000010-11214000001-31111-1240011-991	DESCUENTO 12% ENERO	-851.70
Total:		6,246.00

Importe con letra: Seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.

Tipo Pago: Tarjeta



140108401028022

Cadena Original:

||2.0|W|91645|2024-01-16T09:31:47|0|2024|ingreso|INTERNET|0|6,246.00|MQU220926DZA|GOBIERNO MUNICIPAL DE QUERETARO|BOULEVARD BERNARDO QUINTANA|10000|CENTRO SUR|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76000|BOULEVARD BERNARDO QUINTANA 10000|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76000|RIFD8801204C4|RIOJAS FLORES DAVID|LOS ENCINOS 142|FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL REFUGIO|QuerA@tar|QUERETARO|MEXICO|1|Impuesto Vigente|7,097.70|7,097.70|1|Descuento|851.70|851.70|IVA|16.0|0|

Sello Digital:

DwRxSLwv3+7JD4vyTGN0aELvL767LoDfJfT446DgOgN1UFNR9tjS2z2VxPMmJ22MF4t1Fx0oLKxW+2E0lhncADs3xKy/Xd2vxdeUVMDb7dFtTquHKGQFSRNb47lQpFgDArhJm4xNyi/HUHkrTfvXoUlwK7vgBwlbSP4Xtez4A=



Avisos Importantes:

Para solicitar CFDI enviar correo electrónico a facturaelectronica@municipiodequeretaro.gob.mx adjuntando en PDF: Recibo de pago oficial y Constancia de Situación Fiscal actualizada, que contenga: nombre, denominación social, C.P. y régimen fiscal; dentro de las 72 hrs. posteriores al pago. La emisión CFDI se realiza a nombre del sujeto pasivo que se expide el Recibo de Pago. Se hace de su conocimiento que la emisión del presente comprobante de pago, NO exime al contribuyente del pago de diferencias que resultaran del Impuesto, por aplicar los supuestos previstos en el Artículo 42 de la Ley de Hacienda de Los Municipios del Estado de Querétaro.

Este recibo tiene aplicado el 100% de descuento en recargos y multas conforme al acuerdo AG/SF/30/2023.

